



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 553 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 AGO 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 305-2019-UNTRM-R de fecha 12 de agosto de 2019, mediante el cual el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, designa al Inspector de la Obra: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la UNTRM", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo a lo señalado en los artículos 186 y 187 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 037-2018-UNTRM/R, de fecha 10 de enero del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de sesenta (60) meses calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 9'994,743.37 (Nueve millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y tres con 37/100 soles);

Que, con Resolución Rectoral N° 598-2018-UNTRM/R, de fecha 22 de agosto del 2018, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 2'482,375.42 (Dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y cinco con 42/100 soles);

Que con Resolución Rectoral N° 306-2019-UNTR/R de fecha 22 de abril del 2019, se aprueba la actualización del Expediente Técnico de la Obra del Proyecto SNIP N° 381743 "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" cuyo presupuesto asciende a S/ 2'685,070.34 (Dos millones seiscientos ochenta y cinco mil setenta con 34/100 Soles);





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 553 -2019-UNTRM/R

Que con Resolución Rectoral N° 414-2019-UNTR/R de fecha 07 de junio del 2019, se aprueba el Expediente Técnico General Actualizado del Proyecto con C.U. N° 2343049 "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de tres años, cuyo presupuesto asciende a S/ 10'197,438.29 (Diez Millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos treinta y ocho con 29/100 Soles);

Que, con memorándum de vistos, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designa al Inspector por parte de la entidad para la obra: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la UNTRM", que recaerá en el Ing. José Estrada Huamán, disponiendo la emisión del acto resolutivo;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 26 de agosto del 2019, al Ing. José Estrada Huamán, como Inspector de la obra: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la UNTRM" del proyecto: "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas- Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Region Amazonas" con código único de inversiones – C.U.I. N° 343049.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

D.R.A. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL